

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RECIBIDO

06 MAY 2026

NOMBRE:

HORA:

CAJA GENERAL

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-11

NO. DE REVISIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha

24/04/2026

Folio:

000139

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba 001047

Comisionado	Rebeca de la Concepción Pérez Contreras		
No. de empleado	0302177	Puesto	Jefe de Departamento
Lugar de comisión	Ciudad de México	Periodo	16 de abril del 2026

Clave Presupuestaria	11L5X20262520042E022375041415070710	
	Viáticos	Importe
Hospedaje:		0.00
Alimentación		359.99
Estacionamientos con comprobante		0.00
Gastos sin comprobante		
	Subtotal	359.99

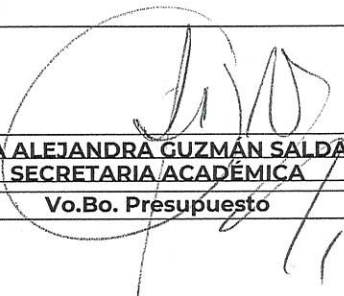
Clave Presupuestaria	11L5X20262520042E022372011415070710	
	Pasajes	Importe
Autobús		0.00
Taxis		0.00
	Subtotal	0.00

Clave Presupuestaria	11L5X20262520042E022392021415070710	
	Otros impuestos y derechos	Importe
Peajes		491.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)		0.00
	Subtotal	491.00

Total	850.99
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	1,430.00
Saldo a cargo o favor	579.01

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
	X		

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

	
REBECA DE LA C. PÉREZ CONTRERAS JEFE DE DEPARTAMENTO	SILVIA ALEJANDRA GUZMÁN SALDAÑA SECRETARIA ACADÉMICA

Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogó deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 21 de abril de 2026.

Silvia Alejandra Guzmán Saldaña
Secretaría Académica
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Rebeca de la Concepción Pérez Contreras, con número de empleado 0302177 y puesto de Jefe de Departamento, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión a la Ciudad de México, el 16 de abril de 2026.

Comisión desempeñada:

Asistir al Plantel Álvaro Obregón I para brindar acompañamiento al personal docente de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México para fortalecer el uso e integración de los laboratorios virtuales CloudLabs en el desarrollo de actividades académicas en entornos virtuales.

Actividades Realizadas:

Participar en las conferencias y paneles de los siguientes temas:

- Bienvenida y registro de asistencia a los docentes.
- Explicar el propósito de la actividad y orientar a los docentes durante el desarrollo del webinar.
- Canalizar dudas técnicas o pedagógicas hacia las personas facilitadoras del webinar.
- Recopilar los comentarios sobre el uso y aplicación de los laboratorios virtuales.
- Elaboración del reporte correspondiente de la acción formativa.

Conclusión y resultados obtenidos:

La comisión permitió brindar acompañamiento efectivo al personal docente en el uso e integración de los laboratorios virtuales CloudLabs, favoreciendo la comprensión de su propósito y aplicación en entornos virtuales de aprendizaje. A través de la orientación durante el webinar, la atención y canalización de dudas, así como la recopilación de comentarios de los participantes, se identificaron áreas de oportunidad y buenas prácticas para su implementación en actividades académicas. En este sentido, se concluye que el fortalecimiento de competencias docentes en el uso de herramientas digitales como CloudLabs contribuye



2026
año de
Margarita
Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



conalep

Secretaría
Dirección
Coordinación



significativamente a la innovación educativa y a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que resulta pertinente dar continuidad a este tipo de acciones formativas y de acompañamiento institucional.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

REBECA DE LA CONCEPCIÓN PÉREZ CONTRERAS

FIRMA DEL COMISIONADO



2026
año de
Margarita
Maza

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx